

**CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA  
LEY 19.537**

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE CERTIFICADO
<b>01</b>
FECHA
<b>07. FEB. 2017</b>
ROL
<b>4658-1</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.C.I. 10 N° CI. / 201620478
- D) El Permiso de Edificación N° 72 de fecha 14-11-2013
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha-----  
-----
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de PUENTE ALTO del Reglamento de Copropiedad, a fojas 4561 N° 4907 de fecha 09-11-2016

**RESUELVO:**

- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el PROYECTO ubicado en calle/avenida/camino PASAJE LOS NARANJOS N° 0206 de 2 pisos, destinado a VIVIENDA de propiedad de FRANCISCO FLORES YAÑEZ
  - Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria CONDominio TIPO A "DON FRANCISCO"
  - Certificar que el PROYECTO cumple con los requisitos establecidos en la ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
  - Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos LÁMINA 1 DE 1 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
  - Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dése copias autorizadas al interesado.
  - El presente Certificado modifica y complementa el Certificado de Copropiedad Inmobiliaria Ley 19.537 N° ----- de fecha -----
  - La autorización de enajenación de las distintas unidades del presente Condominio será mediante **Resolución Específica de Autorización de Enajenación** cuando las edificaciones hayan sido recepcionadas por esta Dirección de Obras Municipales y la urbanización haya sido ejecutada y recepcionada.
- 8- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C)**

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	4	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.981	\$ 11.923
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	1	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.490	\$ 1.490
TOTAL A PAGAR				<b>\$ 13.414</b>
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	201700008666	FECHA	03-02-0207

**NOTAS:**

- 1.- La presente Copropiedad corresponde al Condominio Tipo A "Don Francisco", con un total de 4 unidades vendibles. Se emplaza en el sitio 1 - manzana 3, según Certificado de Informaciones Previas N° 19529 del 12/07/2011, Rol de Avalúo 4658-1.
- 2.- Las unidades vendibles, podrán ser enajenadas con su respectiva Resolución de Enajenación, una vez que hayan sido recepcionadas por esta DOM.
- 3.- El Condominio cuenta con 4 unidades habitacionales, según lo aprobado en Permiso de Edificación N° 72 del 14/11/2013.
- 4.- Se declara Listado Domiciliario de Unidades Vendibles.

Correlativo	N° de casa	Dirección	N° de domicilio
1	1	Calle el Volcán	05357 casa 1
2	2	Calle el Volcán	05361 casa 2
3	3	Calle el Volcán	05367 casa 3
4	4	Calle el Volcán	05373 casa 4



**MARCELA DÍAZ ROMO**  
**ARQUITECTO**

**JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN (S)**

ARQUITECTO REVISOR: VIVIANA ALEJANDRA PEÑA CASTRO *APC*



**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO**  
**ARQUITECTO**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

DISTRIBUCION:  
-INTERESADO  
-OFICINA DE PARTES  
-INE  
-DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN  
-ARCHIVO EXPEDIENTE CI. / 201620478